



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

## OBRA NUEVA

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0101/2023
FECHA
26-04-2023
ROL S.I.I
1371-24

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.  
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.  
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente .....  
 N° ..... 2023/1225  
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)  
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.  
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente ..... N° ..... 2023/1225  
 J) Los antecedentes exigidos a los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	(Canceló el siguiente monto \$ ..... , según (GIM y fecha): ..... )
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva ..... TOTAL ..... de la obra destinada a ..... EDUCACION SUPERIOR .....  
 (TOTAL O PARCIAL)  
 ubicada en calle/avenida/camino ..... AV. PRIETO NORTE ..... N° ..... 404 .....  
 Lote N° ..... 24 ..... Manzana ..... 1371 ..... Localidad o Loteo ..... TEMUCO .....  
 Sector ..... URBANO ..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente  
 (Urbano o Rural)  
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de ..... 4.877,37 ..... m2, y las obras de mitigación contempladas en el  
 ..... que fueron ..... según consta en  
 (BSTU - IMV - IVB) ..... (Ejecutadas o Caucionadas)  
 ..... de fecha .....  
 (Documento o Tipo de Garantía)  
 2. Dejar constancia que el proyecto que se receptiona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: .....  
 Art. 5.1.26 de la OGUC ..... Plazos de  
 la autorización: .....  
 (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto  
 Nombre del Proyecto : ..... EDIFICIO FACULTAD ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA .....

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DESARROLLOS UFRO SOCIEDAD ANONIMA		96.798.010-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
EMILIO ANDRES TALADRIZ MONTECINOS		.....	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
AV. PRIETO NORTE		404	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	ARQUITECTURATALADRIZ@GMAIL.COM	996413065	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
ACTA REUNION EXTRAORDINARIA		DE FECHA 07-01-2019	

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
ALFREDO MASSMANN & CIA LTDA	77.411.030-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
ALFREDO ENRIQUE MASSMANN MUÑOZ	11.907.134-8	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
GUILLERMO JIMENEZ VON B.	8.684.542-3	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
LUIS FELIPE RIVAS ARTIGAS	10.711.783-5	
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
PATRICIO ANDRES GONZALES TOLEDO	3	282
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	31-9	1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T.	

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA EDIFICIO EDUCACION SUPERIOR	PE-0758/2020	08-06-2020	4830.5
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	PE-0391/2023	FECHA	29-03-2023

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
-----			
-----			
-----			
-----			
-----			
-----			
-----			

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			4877.37	EDUCACION SUPERIOR

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o a la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de provisión de densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): VARIOS ALUMBRADO EMERGENCIA, BARANDAS, EQ INCENDIO, CERTIFI ARQ, DECLARACIONES CONSTRUCTORA, ETC....

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	MARCOS DIAZ	AGUAS ARAUCANIA	422-C	08-11-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.		SEC	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.		MINVU	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.		FERROSUR LTDA	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.		IDIEM	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		SERVIU ARAUCANIA	VER NOTAS	
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)		-----	-----	

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

#### 7 GLOSARIO

**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley  
**D.S.:** Decreto Supremo  
**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  
**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica  
**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial  
**INE:** Instituto Nacional de Estadísticas  
**I.P.T.:** Instrumento de Planificación Territorial.

**IVB:** Informe Vial Básico  
**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones  
**MH:** Monumento Histórico  
**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura.  
**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
**MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero  
**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial  
**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.  
**ZCH:** Zona de Conservación Histórica  
**ZOIT:** Zona de Interés Turístico  
**ZT:** Zona Típica

#### NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepción definitiva total a OBRA NUEVA, por una superficie de 4.877,37 m2 con destino EDUCACION SUPERIOR, correspondiente al EDIFICIO FACULTAD ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA. -
- La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL N°RE-738/2023 de fecha 19-04-2023, e Informe Complementario de Revisor Independiente N°CRE-738/2023 de fecha 26-04-2023, emitido por Marcela Triviño Salamanca - Arquitecto Revisor Independiente. -
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V - Capítulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, para el presente proyecto, no corresponde aplicar Aporte al Espacio Público. -
- Consta en expediente:
  - Certificado de Inspección Técnica de Obras, emitido por el profesional Patricio Andrés González Toledo - Ingeniero Constructor (Inscripción en el Registro Nacional de Consultores MINVU RES. EX. N°282/24-03-2023)
  - Copia del Plan de Emergencia ingresado al Cuerpo de Bomberos de Temuco con fecha el 25-01-2023.
  - ORD. N°67/2023/25-01-2023 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco.
  - Certificado N°03/2023/25-01-2023 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco.
  - Informe Fotográfico, según DDU 429 Circular Ord. N° 174.
  - Declaración de Instalación Sistema de Alumbrado de Emergencia, emitido por Cristian Saavedra.
  - Certificado de Sistema de Seguridad, emitido por Sistemas de Seguridad SpA.
  - Certificado S/N° de Sistema de Climatización, Extracción e Inyección de aire box y extracción baños, emitido por Sociedad Industrial Ferrosur Ltda.
  - Certificado N°301/09-01-2023 emitido por SERVIU Región de la Araucanía (Accesos Vehiculares)
  - Certificado N°19481/13-10-2022 emitido por SERVIU Región de la Araucanía (Rotura y Reposición de Pavimentos)

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior S.E.C. TE1 (Edificio)

- 2270841 03/01/2023

- Informes de Ensayes de Hormigón IDIEM

N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA
1.493.055-0	07/04/2021	1.493.240-1	14/05/2021	1.493.403-1	03/06/2021	1.579.247-1	10/09/2021	1.618.059-1	14/04/2022
1.493.283-1	17/05/2021	1.493.361-2	27/05/2021	1.493.429-1	07/06/2021	1.579.335-1	29/09/2021	1.760.548-0	09/01/2023
1.493.156-1	22/04/2021	1.493.380-1	31/05/2021	1.578.937-1	19/07/2021	1.579.315-1	24/09/2021	1.492.812-1	01/03/2021
1.493.001-1	31/03/2021	1.493.395-1	02/06/2021	1.579.215-1	06/09/2021	1.580.013-1	15/02/2022	1.493.413-0	08/06/2021

- DOCUMENTACIÓN ELEVADOR (2 EQUIPOS) - TK ELEVADORES CHILE S. A.

a) Certificado de Inscripción vigente del Registro Nacional de Instaladores de Ascensores del MINVU Ley N° 20.296

Certificado de Inscripción vigente N° 213/ 09-03-2023 - TK ELEVADORES CHILE S. A. -

b) Declaración jurada del Instalador que señale que instalaciones cumplen con normas técnicas oficiales, EETT del fabricante y de la O.G.U.C., emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

Declaración jurada 14-04-2023 - TK ELEVADORES CHILE S. A. -

c) Declaración jurada del Instalador que señale que para c/u de las instalaciones se efectuaron los ensayos previos a puesta en servicio, y se encuentran sin fallas ó defectos y operativas, de acuerdo a lo establecido por fabricante, NCh ó normas técnicas vigentes, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

Declaración jurada 14-04-2023 - TK ELEVADORES CHILE S. A. -

d) Declaración jurada del Instalador que señale que las instalaciones cumplen con cantidad, diseño y características determinadas en Estudio Ascensores, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.

Declaración jurada 14-04-2023 - TK ELEVADORES CHILE S. A. -

e) Declaración de Instalaciones Eléctricas de las instalaciones SEC

TE1 N°2808530 / 07-03-2023 - TE1 N°2808537 / 07-03-2023 - Instalador Sergio Ignacio Vicencio Cifuentes. -

f) Informe técnico y datos necesarios para verificar Anexo C de NCh 440/2 para ascensores electromecánicos verticales

Suministrado por: TK ELEVADORES CHILE S. A. -

g) Planos y EETT de c/u de las instalaciones según se indica

Suministrado por: TK ELEVADORES CHILE S. A. -

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-230427-E5WTA3K2-S

[Sitio verificador](#)

h) Planos de la Instalación eléctrica y Plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones

Suministrado por: TK ELEVADORES CHILE S. A. -

i) Plan anual de Mantenición para cada instalación, definido por fabricante

Suministrado por: TK ELEVADORES CHILE S. A. -

j) Manual de Procedimientos e Inspecciones de cada instalación, proporcionado por fabricante

Suministrado por: TK ELEVADORES CHILE S. A. -

k) Manual de Uso e Instrucciones de Rescate, proporcionado por fabricante ó instalador

Suministrado por: TK ELEVADORES CHILE S. A. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por ALFREDO ENRIQUE MASSMANN MUÑOZ - Rut: 11.907.134-8 y MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA - Rut: 12.194.246-1, que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por ALFREDO ENRIQUE MASSMANN MUÑOZ - Rut: 11.907.134-8 y MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA - Rut: 12.194.246-1, que certifica que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -

• El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

• El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Carpeta de Construcción N°784/2020 - 404/2023. -



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

RAC